



Misión: Formar personas proactivas, emprendedoras y críticas; líderes en la generación, discusión y construcción de los conocimientos en las Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, en el marco de la ética y la responsabilidad social; basados en los valores institucionales que permitan mejorar la calidad de la vida de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

RESOLUCIÓN N° 237/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de diciembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer un mecanismo que regule los procesos de orientación académica de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.

El proyecto presentado por las Direcciones de la Escuela de Contabilidad y Escuela de Administración en conjunto con el departamento de Evaluación en la que se establece el mecanismo de orientación académica de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.

Que, el Estatuto de la UNP, en su Artículo 57°, inciso F) expresa: Son atribuciones y deberes del Decano: Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Por tanto; EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

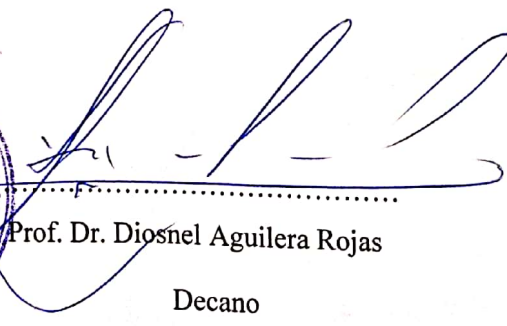
RESUELVE:

Art.1º) APROBAR El mecanismo que regula los procesos de orientación académica de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar que se adjunta a la presente resolución. -----

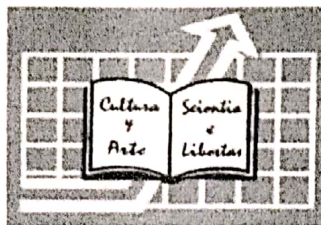
Art. 2º) DAR cuenta de lo actuado en la próxima sesión del Consejo Directivo. -----

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar. -----


Lic. Pedro Ramón González
Secretario General



Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano

**FACULTAD DE CIENCIAS
CONTABLES ADMINISTRATIVAS
Y ECONÓMICAS – UNP.**



MECANISMO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA



I- Identificación

Institución: Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas- UNP

Distrito: Pilar

Dirección: Calle Narciso González Romero e/ Tte.1º José María Cano- Barrio Ytororö

Año: 2021

Decano: Dr. Diosnel Aguilera

Vice Decano: Lic. Héctor Ledezma Departamento: Ñeembucú

Responsables de la Elaboración:

Abog. Juan González. Coordinación de Bienestar Estudiantil

Equipo de trabajo:

- ACp- Rossana Carrasco, Directora de Calidad
- Dra. Elsa Velázquez
- Lic. Zunilda Paredes

II- Introducción

La orientación académica es un proceso que debe ser desarrollado al interior de las instituciones de Educación Superior, como un soporte para los estudiantes que se insertan en este ámbito, considerando que muchos de ellos provienen de distintos lugares con distintas culturas, formación y percepciones acerca de lo que constituye la vida universitaria. Por eso Daniel Saur, denomina a este proceso “Hospitalidad universitaria”; que consiste en procesos de Inducción, gestión de la información, retención, tutorías y permanencia que deben gestionarse como políticas institucionales para asegurar la permanencia y culminación de los estudiantes de sus carreras universitarias. (Saur, 2021).

El mecanismo de Orientación académica se elabora respondiendo a los estándares de calidad sugeridos en los criterios de Calidad para las carreras, descritos en la matriz de calidad en la dimensión 3, Personas, donde se menciona explícitamente la necesidad de proveer un mecanismo de orientación académica pertinente para los estudiantes de las carreras. Asimismo, responde a las políticas de atención a la población estudiantil que coadyuvan con los programas y mecanismos de gestión orientados hacia la atención y apoyo integral al desarrollo personal y profesional de los estudiantes, tal como se menciona el documento orientador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). ((ANEAES), 2018)



En este plan se priorizarán las actividades que permitan analizar los procesos de inducción, eficiencia interna (rendimiento, retención, deserción, procesos de tutorías, permanencia y promoción de los estudiantes dentro de las carreras), respondiendo de esta manera al Enfoque pedagógico implementado en la UNP; que prioriza el Enfoque cognitivo y de Realización Personal”, que debe ser considerado para realizar un asesoramiento oportuno mediante este mecanismo.

Para concretar este mecanismo, se trabajará muy de cerca con los Directivos de las Carreras, docentes de tiempo completo, los docentes de las asignaturas, los delegados de cursos, evaluadores, quienes aportarán insumos y procesos que permitirán mitigar los efectos del rendimiento crítico en algunas asignaturas, y de esa manera apuntar hacia la mejora continua en los procesos académicos.

En el proceso de implementación de este mecanismo, se estarán concertando los ajustes individuales y grupales razonables, requeridos para mitigar todo tipo de barreras de aprendizaje y de participación efectiva en el desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

III- OBJETIVOS

a. Objetivo General

1. Instalar e implementar un Equipo Académico Institucional que se responsabilizará de asesorar y evaluar mecanismos de orientación académica, de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para mitigar los efectos negativos sobre el aprendizaje, la permanencia y la promoción de los estudiantes de las carreras de Contabilidad y Administración

b. Objetivos Específicos

1. Diseñar, un mecanismo de orientación académica pertinente para los alumnos de la FCCA y E
2. Articular acciones desde la Coordinación de Bienestar Estudiantil para la implementación eficaz del mecanismo de orientación académica.
3. Implementar acciones, a partir de un diagnóstico situacional, que coadyuven a eliminar barreras actitudinales para ejercer una orientación académica pertinente con los estudiantes.
4. Evaluar en forma sistemática los resultados de la implementación del mecanismo de orientación académica.



IV- ESTE MECANISMO SE ENMARCA DENTRO DE LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES A SABER.

1. EJES ESTRATÉGICOS.

- a) Excelencia de la Educación Superior

PROGRAMA A1: ATENCIÓN HOLÍSTICA A LOS ESTUDIANTES (DP5-DR5).

- b) ANEAES; Dimensión 3, Personas, Componente 3, Estudiantes.
c) Plan de mejoras de las dos carreras de la FCCAy E
d) Enfoque pedagógico de la UNP. Enfoque cognitivo y de Realización personal.

V- PROCEDIMIENTO A SER IMPLEMENTADO

El mecanismo será monitoreado por el responsable de la Coordinación de Bienestar Estudiantil, conforme a los siguientes ejes que serán atendidos en este mecanismo.

1. Hospitalidad universitaria, procesos de Inducción

Actividades	Responsables
a) Conocimiento de las dependencias de la Institución, adaptación al entorno universitario	Coordinación de Bienestar Estudiantil
b) Identificación de situación socioeconómica y demográfica de los estudiantes que ingresan	Coordinación de Bienestar Estudiantil
c) Asesoramiento sobre provisión de Becas y ayudas al estudio	Coordinación de Bienestar Estudiantil,
d) Asesoramiento sobre derechos y responsabilidades internas y externas a la universidad	Coordinación de Bienestar Estudiantil, Evaluadora
e) Acompañamiento y detección de las necesidades de los estudiantes	Coordinación de Bienestar Estudiantil, Delegados de cursos.
f) Articulación con los responsables para el asesoramiento psicológico y en materia de salud	Coordinación de Bienestar Estudiantil,
g) Gestión para la participación estudiantil en iniciativas y actividades culturales, de proyección social, de cooperación y de compromiso social.	Coordinación de Bienestar Estudiantil, delegados de cursos
h) Reuniones trimestrales con los delegados de cursos.	Coordinación de Bienestar Estudiantil, delegados de cursos
i) Canalizar las inquietudes de carácter individual	Dirección de Carrera/Coordinación de Bienestar Estudiantil
información sobre servicios de alojamiento y servicios deportivos, así como otros servicios que procuren la integración de los estudiantes al entorno universitario	



igualdad de trato entre mujeres y hombr	
asesoramiento sobre derechos y responsabilidades internas y externas a la universidad	
es.	

2. Detección de Materias de Rendimiento Crítico y acciones de mejoramiento del plan de estudios y del proceso de enseñanza aprendizaje

Actividades	Responsables
a) Informe de Rendimiento de las materias	Secretaría
b) Identificación de las materias de rendimiento crítico (RC)	Departamento de Evaluación
c) Identificación de los alumnos con rendimiento crítico	Departamento de Evaluación
d) Remisión a la Coordinación de Bienestar estudiantil y a las direcciones de carreras de las asignaturas con rendimiento crítico y de los estudiantes con problemas de rendimiento	Departamento de Evaluación
e) Entrevista con los estudiantes con RC, a fin de recoger información relevante acerca de las dificultades detectadas para la aprobación de las materias	Dirección de Carreras/ Coordinación de Bienestar Estudiantil
f) Articulación de acciones con docentes de tiempo completo y estudiantes con problemas de rendimiento crítico.	Coordinación de Bienestar Estudiantil
g) Remisión de asignaturas con rendimiento crítico a los docentes afectados para orientación académica y ajustes del proyecto educativo o del proceso de enseñanza	Dirección de Carreras/ Dirección General Académica
h) Derivación a la Dirección de Carreras de los casos de necesidad de	Dirección de Carreras/ Dirección de Gestión de Calidad
i) En los casos de necesidad de atención al proceso de enseñanza aprendizaje, revisar y analizar o Plan de Estudios o Programas de Materia o Planeamientos de Docentes o Libros de cátedras, retroalimentaciones realizadas. o Horario de pruebas parciales y finales.	Dirección Académica/ Dirección de Carreras / Departamento de Evaluación
j) En su caso, realizar los ajustes necesarios a los planes y programas de estudios y ponerlos a consideración de las instancias pertinentes para su aprobación	Dirección Académica/ Dirección de Carreras/ Consejo Directivo
k) Elaboración de informes sobre los procedimientos realizados	Coordinación de Bienestar Estudiantil Dirección de Carrera/ Dto de Evaluación



l) Presentación de los informes a la Dirección de Calidad	Coordinación de Bienestar Estudiantil Dirección de Carrera/ Dto de Evaluación
m) Compartir con los docentes afectados los resultados y acordar las mejoras necesarias.	Dirección de Carrera/docente responsable
n) Verificar el grado de cumplimiento de los planes de mejora	Dirección de Calidad
o) Evaluar la eficacia del sistema a través de indicadores pre establecidos.	Dirección de Calidad

IV- Indicadores de evaluación de este mecanismo.

Para fines de un seguimiento eficaz del mecanismo propuesto se establecen ciertos indicadores que permitirán evidenciar el cumplimiento de su implementación.

Indicadores	Niveles de logro			Observaciones
	óptimo	medio	ínfimo	
1. Compromiso por parte de los estamentos involucrados				
2. Ejecución de las actividades propuestas				
3. Presentación de informes en tiempo y forma				
4. Mejoras implementadas según los informes presentados				
5. Nivel de satisfacción de alumnos atendidos mediante el mecanismo				



REFERENCIAS

(ANEAES), A. N. (2018). Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado y Programas de Postgrados. Guía de Evaluación Externa. *MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR*. Asunción, Paraguay.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, d. (septiembre de 2013). *Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, de la Educación Superior*. Recuperado el 16 de Julio de 2019, de Criterios de Calidad para la Carrera de Contaduría Pública:
www.ANEAES.COM

ANEAES. (19 de julio de 2018). *MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR*. Conceptos Fundamentales. Asunción , Paraguay.

Pacheco, C., & Cuevas, M. E. (2010). Atención a la Diversidad. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura; Ministerio de Educación y Cultura Presidencia de República del Paraguay.

Plan Estratégico de la UNP (2016-2021). Universidad Nacional de Pilar.

Plan de Desarrollo Institucional (2016-2020). FCCAE

Saur, D. (2021). Docente Investigador [Grabado por S. Daniel]. Buenos Aires, Argentina.

